

# LA JUSTICIA AUTOOBSERVACIÓN DEL DERECHO

Es la capacidad de la justicia de examinarse a sí misma y evaluar si sus acciones y decisiones se ajustan a los principios y normas del derecho. Es un proceso en el que los órganos judiciales revisan y reflexionan sobre su propia actuación, con el objetivo de garantizar que se cumplan los principios fundamentales de justicia, imparcialidad, legalidad y equidad en el ejercicio de sus funciones. Esta autoobservación del derecho implica analizar y corregir posibles errores o irregularidades en su actuación, promoviendo así la transparencia y mejorando la confianza en el sistema judicial.